


PRIMERA
**Gobierno se vuelca
en tribunales para
defender a la 4T**

De octubre de 2024 a junio pasado, la Consejería Jurídica atendió cuatro mil litigios sobre proyectos estratégicos, reformas y designaciones. / 2

GOBIERNO SE VUELCA A TRIBUNALES

Amurallan proyectos estratégicos de la 4T

EN SUS PRIMEROS NUEVE MESES, la Consejería Jurídica de la Presidencia del gobierno de Claudia Sheinbaum ha atendido más de 4 mil litigios y ha presentado 43 iniciativas

POR ANDRÉS MENDOZA
amendoza@glmm.com.mx

En los primeros nueve meses del gobierno de Claudia Sheinbaum, la Consejería Jurídica de la Presidencia ha atendido más de 4 mil litigios para defender lo que considera el interés público.

El Primer Informe de Gobierno reporta que de octubre de 2024 a junio de 2025 hubo "resultados favorables", entre los que destacan la defensa jurídica de diversos proyectos estratégicos, entre ellos las obras del Tren Maya, la extinción de fideicomisos del Poder Judicial, la prohibición del vapeo, la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) y la designación de magistrados.

Los asuntos legales atendidos por parte del gobierno son controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, juicios de amparo, juicios civiles, agrarios, laborales, administrativos, electorales y también penales, para un total de 4 mil 72 asuntos, según el apartado Acciones Legales para Defender el Interés Público.

El recurso que más ha atendido la Consejería es el juicio de amparo, con 2 mil 580 casos, seguido de los juicios agrarios, con 732 y los juicios civiles, con 385. En total han atendido 116 controversias constitucionales.

Sobre el Tren Maya, destaca que se garantizó la continuidad de la opera-

ción del proyecto en todos sus tramos, "al defender con éxito diversos amparos promovidos en contra de su construcción".

"La Suprema Corte ratificó la facultad de la Presidencia de la República para nombrar a magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, estableciendo jurisprudencia obligatoria que valida la constitucionalidad de los nombramientos", indica sobre los recursos interpuestos sobre dichas designaciones.

Acerca de la extinción de los fideicomisos del PJJF y la prohibición del vapeo, se logró el sobreesimiento de los juicios de amparo interpuestos contra estos



ACCIONES LEGALES

Asuntos atendidos en materia de control constitucional de lo contencioso del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de este año:


2,580

Juicios de amparo.


732

Juicios agrarios.


385

Juicios civiles.


116

Controversias constitucionales.


107

Juicios laborales.


65

Asuntos electorales.


63

Asuntos administrativos.


12

Asuntos penales.


7

Acciones de inconstitucionalidad.


2

Derechos humanos.


2

Recursos de revisión en materia de seguridad nacional.


1

Solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 11, de la Ley Orgánica del PJF.

decretos, al hacer valer la improcedencia de las demandas con motivo de las reformas constitucionales.

Respecto a la reforma al PJF "se defendió la inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la materia".

Para esto, el informe resalta dos resoluciones favorables al gobierno federal la

Acción de inconstitucionalidad 164/2024 y sus acumuladas, en la cual el 5 de noviembre de 2024, se desestimó la acción promovida por partidos de oposición que demandaban la invalidez de la reforma.

También, las controversias constitucionales 286/2024, 299/2024 y 300/2024, en las que se decretó el sobreseimiento de

las controversias promovidas por el estado de Guanajuato y varios municipios de Oaxaca, al entrar en vigor la reforma que establece la inimpugnabilidad de las adiciones a la Constitución.

...EN EL CONGRESO

El Primer Informe enlista sus acciones para transformar jurídicamente a la Administración Pública Federal.

Del 1 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, se presentaron ante el Congreso de la Unión 43 iniciativas, de las cuales seis corresponden a reformas a la Constitución y 37 a modificaciones de leyes reglamentarias.

Del total, 40 fueron aprobadas y 30 han sido publicadas en el *DOF*. Dos están en el proceso legislativo y una fue retirada por presiones de la CNTE (la reforma a la Ley del ISSSTE presentada el 7 de febrero de 2025).

Entre las más relevantes se destacan la de igualdad sustantiva, la reforma energética, el fin de la reelección y el nepotismo electoral, la seguridad social de los trabajadores de aplicaciones móviles y la ley federal contra las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

También, la ley contra la desaparición forzada, así como la creación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y de la Agencia de Transformación Digital.